

JUEVES, 13 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 135

## AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

**CVE-2023-6415** *Acuerdo del Pleno de 4 de julio de 2023, de asistencias e indemnizaciones a miembros de la Corporación.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de julio de 2023, ha adoptado acuerdo relativo a asistencias e indemnizaciones a miembros de la Corporación con el siguiente detalle:

- Por concurrencia efectiva a sesiones de Órganos Colegiados de la Corporación (Plenos, Comisión Especial de Cuentas y Mesas de Contratación), 75,00 euros por sesión.

- El Sr. Alcalde percibirá una indemnización en concepto de gastos de desplazamiento por el término municipal para atender las obligaciones propias del cargo, por importe de 450,00 euros mensuales.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Tudanca, 6 de julio de 2023.

El alcalde,

Manuel Grande Martínez.

2023/6415

CVE-2023-6415